



RESOLUCIÓN N° **1257 / 2022**
Expediente N° 2022/05/005/00/11/14974

Montevideo, **02 AGO. 2022**

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 25/2022, cuyo objeto es el “Diseño, armado e implantación del stand de D.G.I en la Expo Prado”.

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 13 de julio del corriente y se cursó invitación a las firmas: ARQUITECTURA PROMOCIONAL S.R.L., PLENASER S.A. y PUBLIKUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (fojas 30 a 32).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 28 de julio de 2022, se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a las firmas: PLENASER S.A. y PUBLIKUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según luce en el acta de apertura a fojas 33.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 28 de julio de 2022 (fs. 54) valida formalmente las propuestas presentadas por las firmas PLENASER S.A. y PUBLIKUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En la misma instancia, solicita a la Secretaría General de la Dirección General, evaluar técnicamente las ofertas.

II) Que la Secretaría General de la Dirección General en informe de fecha 28 de julio de 2022 (fojas 55), habiendo analizado las ofertas presentadas, valida y califica desde el punto de vista técnico ambas propuestas presentadas.

III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe final de fecha 29 de julio de 2022 (fojas 56), recomienda al Ordenador competente la adjudicación de la presente contratación a la firma PLENASER S.A., por un monto total de hasta \$ 974.000 (pesos uruguayos novecientos setenta y cuatro mil) más IVA.

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N° 25/2022, “Diseño, armado e implantación del stand de D.G.I en la Expo Prado”, ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma PLENASER S.A., por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 1.188.280 (pesos uruguayos un millón ciento ochenta y ocho mil doscientos ochentas) IVA incluido.



- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 299, a ejecutarse en el año 2022.
- 3º) Pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificar a los interesados.

DAGHcc08.6

La Directora General de Rentas

Margarita Faral

Ora. Margarita Faral